



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO- DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO.**

INFORME SECRETARIAL.2021-313 Villavicencio, 21 de junio de 2022. al Despacho del señor Juez, las presentes diligencias. Sírvase proveer,
La Secretaria, **STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ.**

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO.**

VILLAVICENCIO, DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS 2022.

De acuerdo a las actuaciones procesales efectuadas y el informe que antecede, a fin de continuar con la instrucción del proceso, el Despacho considera lo siguiente:

Una vez revisado el expediente, se observa que se ha presentado solicitud de sustitución de poder por la apoderada de la parte actora, e igualmente que esta ha indicado precedentemente que desconoce una dirección física o canal de comunicación para realizar la notificación personal al ejecutado y que realizará tal actuación a través de la plataforma de mensajería "WhatsApp"; por lo cual, teniendo en cuenta que en el libelo de la demanda se indicó que el demandado es pensionado del Ejército Nacional, efectos de garantizar el derecho de contradicción y defensa y precaver posibles situaciones que generen mayores dilaciones o afecten la legalidad del proceso, se requerirá a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares a efectos de indique si de acuerdo a la información que reposa en su base de datos tiene registrada una dirección física o canal digital del ejecutado a efectos de tenerla en cuenta como lugar de notificación.

Así, en virtud de lo anteriormente expuesto el juzgado **RESUELVE:**

- 1) **ACEPTAR** la sustitución del poder efectuada por la estudiante KAREN VIVIANA MUÑOZ CASTILLO a HEIDIT PEÑA PEÑA de la condición de estudiante del consultorio jurídico.
- 2) **RECONOCER** personería Jurídica a **HEIDIT PEÑA PEÑA** como apoderada de la parte actora.
- 3) **OFICIAR** por conducto de secretaria al pagador de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL) a efectos de que indique si de acuerdo a la información que reposa en la base de datos de tal entidad se tiene registrada una dirección física o de correo electrónico de notificaciones del señor JOHN EFREN SILVA CASTELLANOS, identificado con cédula No. 79.650.452.

Notifíquese y cúmplase
El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ.

 <p>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notificó por ESTADO No. 95 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022. STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria</p>
--